



*Ayuntamiento de Menasalbas*  
*Toledo*

## **BANDO**

D<sup>a</sup>. MARINA GARCIA DIAZ-PALACIOS, Alcaldesa del Ayuntamiento de esta Villa,

### HAGO SABER:

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable en el año 2020, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según resolución de 3 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, publicada en el BOE de 11 de octubre de 2019, son las siguientes:

1 de enero, Año Nuevo  
6 de enero, Epifanía del Señor  
19 de marzo, San José  
9 de abril, Jueves Santo  
10 de abril, Viernes Santo  
13 de abril, Lunes de Pascua  
1 de mayo, Fiesta del Trabajo  
11 de junio, Fiestas del Corpus Christi  
15 de agosto: Asunción de la Virgen  
12 de octubre: Fiesta Nacional de España  
8 de diciembre, Inmaculada Concepción  
25 de diciembre: Natividad del Señor

### LAS FIESTAS LOCALES SERAN:

En Menasalbas: 17 de Enero y 30 de Abril  
En Las Navillas: 3 de Febrero de 2020

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Menasalbas a 11 de noviembre de 2019  
La Alcaldesa,